ACTA DE COMUNICACIÓN

Que, por la presente se da cumplimiento al Art. 3º, de la *Resolución I.M Nº71/2.011 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 041/2.010"CONSTRUCCION DE BAÑOS JUNTA MUNICIPAL, A FAVOR DE LA EMPRESA PANIAGUA"* LA NOTIFICACION A LOS OFERENTES QUE PARTICIPARON EN DICHO LLAMADO CONFORME AL ACTA DE APERTURA.-

Que, Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, las empresas NOTIFICADAS SON:

1. EMPRESA PANIAGUA CONSTRUCCIONES

   Alberto Paniagua Loder

2. EMPRESA CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ

   Mayno Areco

3. EMPRESA EDELIO GONZALEZ CONSTRUCCIONES

   Edelio Gonzalez E

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
U.O.C.